



BANDO

JOSÉ MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLANCA

HACE SABER

Esta alcaldía, transcurridos los 14 días de las medidas puestas en marcha el pasado 9 de noviembre y una vez analizada la evolución de los casos de COVID 19 en nuestro pueblo, en el cual se ha producido el alta de muchos de los casos declarados desde principios de mes y reduciendo considerablemente el número de nuevos casos declarados, en concreto 5 en la última semana. Por ello con el fin de ir compatibilizando y normalizado las actividades esenciales y necesarias y la protección de la salud de nuestros convecinos entran en vigor, desde las 00:00 horas del lunes 23 de noviembre a las 24:00 horas del 10 de diciembre, las siguientes medidas que se suman a las determinadas por la Junta de Andalucía y el Gobierno Central.

Primero.- Apertura de todos los Edificios Municipales en su horario habitual para atención a la ciudadanía, así como para todas las actividades habituales programadas y que fueron suspendidas. Se recomienda dentro de lo posible que se siga utilizando el contacto a través del teléfono o vía telemática y que nos desplazamos a los Servicios Municipales solo si es estrictamente necesario.

Segundo.- El Ayuntamiento no programará ni realizará ninguna actividad extraordinaria en este periodo, rogando así mismo a Hermandades, Asociaciones y Empresas que se sumen a esta acción del Ayuntamiento.

Tercero.- Se mantienen cerrados los parques Infantiles y todas las plazas del municipio. El Polideportivo abrirá también de tarde para actividades autorizadas.

Para finalizar pido a todo el municipio de Villablanca el cumplimiento estricto de todas las medidas que hay en vigor, de la **responsabilidad individual** de cada uno depende que entre todos consigamos poder llegar a celebrar unas navidades junto a nuestros seres queridos.

Villablanca 22 de noviembre de 2.020
ALCALDE - PRESIDENTE

José Manuel Zamora de la Cruz

